

RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170011400 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

14

MO Microsoft Outlook

Hoy, 11:30 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@sedcauca.gov.co (juridica@sedcauca.gov.co).

despachoseceduccion@sedcauca.gov.co (despachoseceduccion@sedcauca.gov.co).

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO
19001333300920170011400 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

P Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 06/04/2018 11:29 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co).

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO
19001333300920170011400 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MO Microsoft Outlook

Hoy, 11:29 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica.educacion@cauca.gov.co (juridica.educacion@cauca.gov.co).

sjuridica@cauca.gov.co (sjuridica@cauca.gov.co).

despacho.educacion@cauca.gov.co (despacho.educacion@cauca.gov.co).

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO
19001333300920170011400 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Microsoft Outlook

MO

Hoy, 11:29 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co).

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO
19001333300920170011400 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán

Responder a todos |

vie 06/04/2018 11:28 a.m.

Para: notificaciones@cauca.gov.co;
juridica.educacion@cauca.gov.co;
juridica@sedcauca.gov.co;
despachoseceducacion@sedcauca.gov.co;
sjuridica@cauca.gov.co;
despacho.educacion@cauca.gov.co;
dfvivas@procuraduria.gov.co

AUTO ADMISORIO 551 ...
204 KB

Df
210

2 archivos adjuntos (420 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, de 6 de abril de 2018

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2017-00114-00
DEMANDANTE: GERARDO ELVENCIO CAMACHO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria
